



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20062

31/07/2020

48667

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no se dispone de un cálculo cuantitativo sobre la materia por la que se interesan Sus Señorías, aunque se puede apuntar que los datos de afiliación a la Seguridad Social, más actualizados que los de la Encuesta de Población Activa (EPA), muestran que, desde el fin del estado de alarma, un porcentaje significativo de los trabajadores en Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) se han reincorporado a su puesto de trabajo anterior. Según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones publicados en este enlace:

<http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/3888>

Tres de cada cuatro trabajadores que estaban en ERTE el 30 de abril 2020 han salido de esa situación, concentrándose los que aún no lo han hecho en aquellos sectores que siguen afectados en mayor proporción por la pandemia (el caso de la hostelería por una inferior entrada turística de extranjeros durante el verano, por ejemplo).

Madrid, 30 de septiembre de 2020